La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre el

Colegio Agustín Fernández

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No.7437 del 13 de Noviembre de 1998 y Resolución de Integración 1652 del 24 de Mayo de 2002 emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Fino Afanador Juan David

NIP No. 940418803902 Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes otorgados por el artículo 28, Ley 115 de 1994.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de Diciembre de 2010.

Rector

Secretaria

Registro Interno - Acta General No. 21 - Folio No. 19

No requiere Registro según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Colegio Agustín Fernández

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Carrera 7 No. 155-20 · Tel.: 6791049 · Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D. 6021
DANE 11100129959

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los **diez (10)** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil diez (2010)**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) de último grado, las suscritos rectora y secretaria en la Rectoría del **Colegio Agustín Fernández I.E.D.**, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media y autorizada por la **Secretaría de Educación del Distrito**, según **Resolución No.7437 del 13 de Noviembre de 1998** y **Resolución de Integración No. 1652 del 24 de Mayo de 2002**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **Título de BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Fino Afanador Juan David

NIP No. 94041803902 Santafé de Bogotá

Es fiel copia del **Acta Original General No. 21**, de fecha **10 de Diciembre de 2010**.

Firmado por:

Gelys Igreth Mestre Carrillo (rectora)
María Inés Cuervo Cuellar (secretaria académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

Gelys Igreth Mestre Carrillo
C.C. No.49.765.402 de Valledupar

María Inés Cuervo Cuellar
C.C. No.41.609.183 de Bogotá

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.
No requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, ni sellos ni autenticación en Notaria según Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995.